



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

Tercera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/3)

Curazao, Antillas Neerlandesas, 24 al 28 de marzo de 2003

C/CAR WG/3-NE/03

14/02/03

Cuestión 1 del

Orden del Día:

Asuntos generales

b) Deficiencias de navegación aérea en el área Caribe Central

REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA OACI SOBRE DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA EN EL CARIBE CENTRAL

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta para la revisión de la Reunión la versión vigente de la base de datos de deficiencias de navegación aérea de la OACI correspondientes a la Región del Caribe Central

Referencias :

- Informe Final de la Reunión del GREPECAS/11 (Manaus, Brasil, 3 al 7 de diciembre de 2002)
- Informe Final de la Reunión NACC/DCA/1 (Gran Caimán, Islas Caimanes, 8 al 11 de octubre de 2002)
- Circular a los Estados M 6/1-02/79 de fecha 27 de septiembre de 2002.

1. Introducción

1.1 La versión vigente de la base de datos de la OACI sobre el formulario de notificación de deficiencias de la navegación aérea en la Región del Caribe Central, incluyendo aquellas que han sido reportadas como corregidas, se presenta en los **Apéndices A y B** respectivamente, a esta Nota de Estudio.

1.2 Las conclusiones relevantes a las Reuniones GREPECAS/11 (Brasil, diciembre 2002) y NACC/DCA/1 (Islas Caimanes, octubre 2002) se presentan como **Apéndices C y D** respectivamente.

1.3 La Circular de la OACI a los Estados que requiere que los Estados preparen y entreguen un Plan de Acción para la corrección de deficiencias se presenta en el **Apéndice E**.

2. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la Reunión a revisar el contenido de esta nota y adoptar cualquier acción que considere apropiada para alentar y facilitar la solución de las deficiencias detectadas en la Región Caribe Central. Además se recuerda a los Estados/Territorios a implementar las acciones siguientes:

- a) revisar el formulario de notificación y entregar cualquier información actualizada a la Oficina Regional de la OACI;
- b) preparar un plan de acción para la resolución de las deficiencias existentes y entregarlo a la Oficina Regional de la OACI a más tardar el 30 de abril del 2003; e
- c) implantar acuerdos multinacionales y proyectos de cooperación internacional para contribuir a la resolución de las deficiencias existentes, informar a la Oficina Regional de la OACI de dichas iniciativas y solicitar a la OACI apoyo para su coordinación, en caso de ser requerida.

- - - - -

APÉNDICE A

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA
EN LA REGIÓN DEL CARIBE CENTRAL**

Este Apéndice sera enviado a los DGACs por correo electrónico.

APÉNDICE B

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA
EN LA REGIÓN DEL CARIBE CENTRAL
DEFICIENCIAS CORREGIDAS**

Este Apéndice será enviado a los DGACs por correo electrónico.

APÉNDICE C

CONCLUSIONES RELEVANTES DE LA REUNIÓN GREPECAS/11

CONCLUSION 11/55 **PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA NAVEGACIÓN AEREA**

Que los Estados/Territorios, a fin de resolver sus respectivas deficiencias en el ámbito de la navegación aérea, especialmente aquellas que podrían tener un efecto negativo sobre los aspectos de la seguridad operacional:

- a) desarrollen e implanten, con carácter de urgencia, un Plan de Acción para cada deficiencia basado en el formato presentado en el **Apéndice E**, cumpliendo con los requisitos establecidos en el FASID del Plan de Navegación Aérea y las SARPs, especificando las medidas correctivas, la fecha de finalización, y asignando los recursos necesarios;
- b) informen a la OACI, a través de las Oficinas Regionales, acerca del Plan de Acción mencionado en el acápite a) anterior, a más tardar el 30 de abril de 2003, haciendo mención a cualquier dificultad encontrada; y
- c) consideren el establecimiento de acuerdos multinacionales y proyectos de cooperación internacional a fin de contribuir a la solución de las deficiencias en el ámbito de la navegación aérea.

DECISIÓN 11/58 **PROPUESTAS DE PROYECTOS REGIONALES PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN LAS ESFERAS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA**

Que:

- a) los órganos auxiliares del GREPECAS identifiquen y propongan la realización de Proyectos de Cooperación Técnica y Especiales de Ejecución u otras medidas apropiadas para contribuir a corregir las deficiencias en sus respectivas esferas de navegación aérea en las Regiones CAR/SAM; y
- b) el Secretario del GREPECAS, el ACG y las Oficinas Regionales de la OACI den seguimiento a los Planes de Acción de los Estados/Organismos Internacionales, así como a las propuestas de implantación de los proyectos mencionados en el inciso a) anterior.

(GREPECAS/11 APPENDIX E/APÉNDICE E)

ACTION PLAN FOR RESOLVING EACH OF THE REGIONAL AIR NAVIGATION DEFICIENCIES

PLAN DE ACCIÓN PARA RESOLVER CADA UNA DE LAS DEFICIENCIAS REGIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA

State/Intl. Organization:

Estado/Org. Internacional:

Date/Fecha:

[illegible]

APÉNDICE D

CONCLUSIÓN RELEVANTE DE LA REUNIÓN NACC/DCA/1

**CONCLUSIÓN 1/20 SOLUCIÓN PRIORITARIA A LAS DEFICIENCIAS DE
NAVEGACIÓN AÉREA**

Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, con vistas a remediar prioritariamente sus respectivas deficiencias en la esfera de la navegación, especialmente aquellas que podrían tener repercusiones negativas en los aspectos de seguridad aeronáutica que se presentan en el Apéndice D:

- a) elaboren y apliquen urgentemente un Plan de Acción para cada deficiencia cumplimentando los requisitos establecidos en el FASID del Plan Regional de Navegación Aérea y los SARPS, especificando las medidas correctivas, la fecha de terminación, así como asignando los recursos que sean necesarios; e
- b) informen a la OACI, a través de la Ofical Regional NACC, sobre el Plan de Acción referido en el inciso a) anterior, a más tardar el 31 de diciembre de 2002, incluyendo cualquier dificultad que fuese encontrada.



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ
منظمة الطيران المدني الدولي
国际民用航空组织

C/CAR WG/3
NE/03
Apéndice E

999 UNIVERSITY STREET, MONTREAL, QUEBEC, CANADA H3C 5H7

Tel.: (514) 954-8219
Fax: (514) 954-6077

Internet: icaohq@icao.org
Sitatex: YULCAYA

Telex: 05-24513
Cables: ICAO MONTREAL

Tel.: +1 (514) 954-8219, interno 5855

Ref.: M 6/1-02/79

27 de septiembre de 2002

Asunto: Deficiencias en la esfera de la navegación aérea que deben remediarse

Tramitación: La que se indica en el párrafo 3

Señor/Señora:

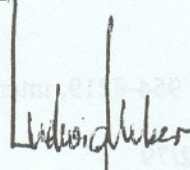
1. Tengo el honor de señalar a su atención que, como parte de su programa de trabajo, los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) de la OACI están determinando, evaluando y remediando las deficiencias en la esfera de la navegación aérea mediante un método uniforme, que fue aprobado el 23 de junio de 1998 por el Consejo de la OACI en la 19ª sesión de su 154º período de sesiones.

2. Al analizar la manera de remediar las deficiencias en la esfera de la navegación aérea, el Consejo observó recientemente que muchas de ellas persisten durante años, por lo que son causa de preocupación. Aun reconociendo que las dificultades de financiación podrían ser uno de los factores que impiden que los Estados eliminen las deficiencias rápidamente, se decidió que debería recordarse a esos últimos su responsabilidad en virtud del *Artículo 28 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Doc 7300) de proporcionar servicios de navegación aérea seguros. Además, los Estados deberían intensificar sus esfuerzos para eliminar la demora en remediar las deficiencias en la esfera de la navegación aérea señaladas por los PIRG. Algunas de ellas podrían tener repercusiones negativas en los aspectos de seguridad aeronáutica incluidos en el Plan global para la seguridad aeronáutica (GASP), que se transmitió a los Estados con mi comunicación AN 6/37-02/11 de fecha 31 de enero de 2002. También causan gran preocupación los problemas relacionados con el mantenimiento de las instalaciones de navegación aérea. El Consejo pidió que se tomaran medidas para conceder prioridad a este asunto mediante la asignación de recursos financieros y humanos adecuados.

3. Siguiendo mi recomendación, el Director regional de la oficina de la OACI acreditada ante su Estado ha analizado las deficiencias regionales en la esfera de la navegación aérea y preparó la lista adjunta de deficiencias actuales en su Estado. Como puede observar en el adjunto, su Estado está experimentando deficiencias en dicha esfera. Por consiguiente, le invito a elaborar un plan de acción para eliminarlas asignando recursos suficientes. La propia OACI sigue proporcionando activamente alguna forma

de asistencia para eliminar las deficiencias mediante proyectos de Cooperación técnica y proyectos especiales de ejecución. La Organización prevé ampliar su participación mediante el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS), que se creará en breve. Entretanto, deseo expresar mi confianza en su interés personal en elaborar y aplicar el plan de acción de su Estado para eliminar las deficiencias en la esfera de la navegación aérea.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


R.C. Costa Pereira
Secretario General

Adjunto:

A — Lista de deficiencias en la esfera
de la navegación aérea en su Estado